



MINISTERIO DEL TRABAJO

11-9404

Bogotá,

Doctor
Gerardo Medina Rosas
Director (e)
SENA – Regional Distrito Capital
Bogotá, D.C.

Asunto: Autorización

Respetado doctor Medina:

Para la correspondiente autorización de manera atenta enviamos anexo correspondiente a la contratación de:

- De 24 Instructores por el rubro de Articulación con la Medía.

Cordialmente,


Wainer Antony Triana Albis
Subdirector

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: Luis Alejandro Zarta Bautista *LAZ*
Cargo: Coordinador de Administración Educativa

Revisó: Nury Patricia Maldonado Zárate *NPM*
Cargo: Coordinadora de Formación Profesional

Regional Distrito Capital/Centro de Gestión Administrativa
Avenida Caracas 13-80, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500 Ext.16028



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL - SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Gestión Administrativa, Regional Distrito Capital del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, **Veinticuatro (24) instructores** con el siguiente objeto: *“Prestar servicios personales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación definida por el Centro de Gestión Administrativa para ejecutar acciones de formación presencial en su sede principal y colegios del Programa de Articulación con la Media, en la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, áreas temáticas: Gestión Administrativa y Talento Humano”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que, de acuerdo con la certificación expedida por Director Regional (e) Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A el Subdirector del Centro de Gestión Administrativa – Regional Distrito Capital del SENA, a contratar en la vigencia 2023 los servicios de **Veinticuatro (24)** instructores con el siguiente objeto: *“Prestar servicios personales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación definida por el Centro de Gestión Administrativa para ejecutar acciones de formación presencial en su sede principal y colegios del Programa de Articulación con la Media, en la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, áreas temáticas: Gestión Administrativa y Talento Humano”.*

Valor: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$999.194.472), a razón de Cuatro Millones Veintinueve Mil Diez pesos (\$4.029.010) mes, cada uno.

CDP: 223 del 13 de enero de 2023

AUTORIZACION 0398 30/01/2023

Gerardo Arturo Medina Rosas
Director (e) Regional Distrito Capital

VoBo.

José Fernando Franco Hincapié – Coordinador Grupo Formación Profesional Regional DC 

Revisó: Jhonis Enrique Bermúdez de Armas – Profesional Grupo Formación Profesional Regional



Elaboró: Luis Alejandro Zarta Bautista – Coordinador de Administración Educativa CGA 



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR (E) REGIONAL DISTRITO CAPITAL - SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Administrativa requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Gestión Administrativa, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios personales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación definida por el Centro de Gestión Administrativa para ejecutar acciones de formación presencial en su sede principal y colegios del Programa de Articulación con la Media, en la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, áreas temáticas: Gestión Administrativa y Talento Humano”*.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá,

**Gerardo Arturo Medina Rosas
Director (e) Regional Distrito Capital**

VoBo. Jeimy Lorena Pineda Manosalva -
Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano 

Revisó: Freddy Hernán Rodríguez Rueda – Profesional, Despacho Regional 

Elaboró: Luis Alejandro Zarta Bautista – Coordinador de Administración Educativa CGA 

Anexo: Estudio Previo con Análisis del Sector



**PLANTILLA ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE
INSTRUCTORES**

OBJETO:	<i>“Prestar servicios personales de carácter temporal, orientando la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación definida por el Centro de Gestión Administrativa para ejecutar acciones de formación presencial en su sede principal y colegios del Programa de Articulación con la Media, en la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, áreas temáticas: Gestión Administrativa y Talento Humano”.</i>
----------------	--

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el **Centro de Gestión Administrativa Regional Distrito Capital** del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben **“ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital:** Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 “... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...”, se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.



Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Gestión Administrativa - SENA-Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación, se tiene las siguientes consideraciones: un potencial de noventa (90) instructores de los cuales: uno es Coordinadora de Formación Profesional y seis son Coordinadores Académicos; que de acuerdo con lo establecido en el calendario académico para la vigencia 2023, la programación de horas instructor de planta será de 206 días hábiles; que las fichas que pasan de acuerdo con el informe PE_04 a corte del 31 diciembre 2022 son 472, de las cuales 130 están en etapa productiva y 342 que iniciarán el año 2023 desarrollando su etapa lectiva, estas fichas cuentan con 9.209 aprendices activos (aproximadamente) en formación titulada presencial; que dentro de la planeación indicativa se tiene proyectado generar 9.390 cupos nuevos en formación titulada presencial y virtual.

De acuerdo con lo anterior, la necesidad de la presente contratación surge una vez examinada la planta de personal del Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital y conforme con los requerimientos de contratación realizados, se ha determinado la inexistencia de personal de planta suficiente para suplir las necesidades que tiene el Centro para orientar la Formación Profesional integral planeada para la vigencia 2023 y relacionada con el programa de Articulación con la Educación Media (convenio SENA).

Número de consecutivo del PAA utilizado para la presente contratación:

11_9404_724	11_9404_725	11_9404_726	11_9404_727	11_9404_728	11_9404_729	11_9404_730	11_9404_731	11_9404_732	11_9404_733
11_9404_734	11_9404_735	11_9404_736	11_9404_737	11_9404_738	11_9404_739	11_9404_740	11_9404_741	11_9404_742	11_9404_743
11_9404_744	11_9404_745	11_9404_746	11_9404_747						

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”* y la Circular SENA No. 192 del 2022, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar **Veinticuatro (24)** instructores por el término de: DIEZ (10) MESES, DIEZ (10) DÍAS cada uno, para que ejecuten el objeto relacionado inicialmente.

Los instructores de articulación realizarán la ejecución de la Formación Profesional Integral de los aprendices matriculados en las instituciones educativas oficiales y privadas en el convenio con el SENA en el programa de Articulación con la educación media, así mismo realizar seguimiento de la etapa productiva de los aprendices y hacer asesoría técnico -pedagógica a las instituciones de acuerdo al Manual de Articulación.



Los 24 Instructores Contratistas solicitados, atenderán 32.800 horas de Formación, para brindar Formación Técnica Laboral de calidad a los aprendices de los grados décimo y once de la Educación Media en Colombia, para atender 4.357 cupos en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local, así como con la orientación Vocacional de los estudiantes que se forman. De esta manera se pretende aportar al logro de misión institucional, contenida en el artículo 2 de la Ley 119, la cual señala: “El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA”, está encargado de cumplir la función que corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al **Centro de Gestión Administrativa del SENA – Regional Distrito Capital**, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

18. **Obligaciones Específicas:**

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: De conformidad con el perfil determinado por la respectiva Coordinación Académica, el Instructor deberá garantizar el desarrollo de las siguientes especificaciones esenciales:

- Atender la formación presencial de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o Competencias establecidas y programadas, y de acuerdo con las disposiciones normativas expedidas por la autoridad local o nacional en materia sanitaria, la formación será orientada a través de medios tecnológicos mediante la modalidad de trabajo en casa.
- Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.
- Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o Competencias en las cuales se desarrolla la formación de los aprendices.
- Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias del programa.
- Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplica a la función Instructor, así como a los procesos, que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas.
- Cumplimiento oportuno con las entregas de los distintos formatos y documentos requeridos en el proceso administrativo; así como el cargue de evidencias, juicios



evaluativos y demás requerimientos en las diferentes plataformas dispuestas por la entidad.

- Cumplimiento del manual, estándares y lineamientos vigentes para la orientación de procesos de formación a través de ambientes virtuales de aprendizaje.
- Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el Centro y acoger las recomendaciones establecidas en el protocolo de bioseguridad aprobado por la Institución.
- Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados
- Participar en las diferentes actividades programadas por el Centro de Formación, encaminadas al fortalecimiento del proceso de la Formación Profesional Integral.
- Brindar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos de la comunidad educativa a través de los canales de comunicación dispuestos por la entidad.
- Proyectar una imagen personal, digna y acorde con su rol de instructor conforme a los programas de formación que imparte el Centro.

18. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

TABLA DETALLE PERFILES INSTRUCTORES

ESPECIALIDAD GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROGRAMA	PERFIL INSTRUCTOR TÉCNICO
	220601501 – Aplicación prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo REQUISITOS ACADÉMICOS: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en



TÉCNICO EN NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES Código 133500 Versión 1	gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en Gestión ambiental. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 210601020 – Atención y servicio al cliente REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Psicólogo, administrador de empresas, profesional en gestión empresarial, Comunicador social. Preferiblemente con certificado de competencias laborales en: Orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las Competencias a orientar. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión empresarial, gestión del talento humano o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada. 240201524 – Desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita. REQUISITOS ACADÉMICOS: Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. EXPERIENCIA LABORAL: Un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente 210201501- Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la
---	--



	constitución política y los convenios internacionales REQUISITOS ACADÉMICOS: Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la C.N.O y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) ALTERNATIVA 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la C.N.O y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C.N.O) ALTERNATIVA 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULO SENA). ALTERNATIVA 3 : Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos N.B.C.), (TITULO SENA). ALTERNATIVA 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley. EXPERIENCIA LABORAL: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida ALTERNATIVA 3: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida ALTERNATIVA 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:
--	---



	Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida 240201526 – Interacción en el contexto productivo y social con principios éticos y cultura de paz. REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1: Profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. OPCIÓN 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o Humanismo. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario 230101507- Práctica De Hábitos Saludables REQUISITOS ACADÉMICOS: - Licenciado en educación física. Profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización. Tecnológica relacionada con el área de conocimiento. EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente mínimo de 12 meses. 210201050 - Procesamiento de Nomina REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: profesional en ciencias económicas, administrativas y contables, Preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación en competencias Laborales específicas EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de
--	---



	la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. ALTERNATIVA 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada 240201529 – Gestión De Emprendimiento REQUISITOS ACADÉMICOS: Profesional en ciencias económicas o afines Profesional en administración de empresas o afines Profesional en mercadeo o afines Profesional en ingeniería industrial o afines EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 240202501 – Interacción En Lengua Inglesa REQUISITOS ACADÉMICOS: Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de Conocimiento. Nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales Fce (first certificate in sicolo) bec (vantage o higher)Cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) Ise ii (integrated skills in sicolo) toefl pbt (mínimo 567)Toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) Bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced sicolo) cpe (certificate of Proficiency in sicolo) aptis (b2 en todas las habilidades) EXPERIENCIA LABORAL Además debe cumplir con: Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la Lengua extranjera en modalidad presencial. Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y LMS. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora.
--	---



	Creativo y proactivo. Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del Sena. 210601026 – Procesamiento De Datos El programa requiere de un equipo de instructores conformado por profesionales Formados en alguna de las siguientes áreas: ALTERNATIVA 1: Título profesional en: administrador de empresas, administrador público, Ingeniero industrial, ingeniero de sistemas e ingenierías y carreras afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: Tecnólogos en gestión de información y afines. Preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada. 240201528 – Razonamiento Cuantitativo REQUISITOS ACADÉMICOS: - Licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses de experiencia en docencia 210303022 - Reconocimiento De Recursos Financieros REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: título profesional en: Contaduría pública, y afines, preferiblemente Certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: tecnólogo en gestión contable y financiera, tecnólogo en comercio y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas.
--	--



	EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 210601027 – Registro de información en herramientas ofimáticas REQUISITOS ACADÉMICOS: El programa requiere de un equipo de Instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ALTERNATIVA 1: Título profesional en: ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, licenciados en Informática y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. ALTERNATIVA 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada. 240201530 – Inducción a la formación profesional integral REQUISITOS ACADÉMICOS: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del Instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al Aprendiz, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y Académicos en coordinación con el Subdirector de Centro EXPERIENCIA LABORAL: - Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño 220501046 – Utilización de herramientas informáticas
--	---



	REQUISITOS ACADÉMICOS: Ing. Sistemas; tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.
PROGRAMA	PERFIL INSTRUCTOR TÉCNICO
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS Código 134200 Versión 2	220601501 – Aplicación prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo. REQUISITOS ACADÉMICOS: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en Gestión ambiental. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 210601020 – Atención y servicio a clientes. REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Psicólogo, administrador de empresas, profesional en administración empresarial, Comunicador social. Preferiblemente con certificado de competencias laborales en: Orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión empresarial, gestión del talento humano o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines EXPERIENCIA LABORAL:



	ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. 240201524 – Desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita. REQUISITOS ACADÉMICOS: Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. EXPERIENCIA LABORAL: Un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente 220601042 – Documentación de procesos técnicos REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: profesional en: administración empresarial, negocios;, ingeniero industrial. Preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados; integrarlas tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión de talento humano, gestión de archivos con certificación de la competencia laboral vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 210201501 – Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. REQUISITOS ACADÉMICOS: Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la C.N.O y en el nivel
--	---



	ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) ALTERNATIVA 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la C.N.O y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C.N.O) ALTERNATIVA 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULO SENA). ALTERNATIVA 3 : Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos N.B.C.), (TITULO SENA). ALTERNATIVA 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley. EXPERIENCIA LABORAL: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida ALTERNATIVA 3: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida ALTERNATIVA 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida 240201526 – Interacción en el contexto productivo y social con principios éticos y cultura de paz. REQUISITOS ACADÉMICOS:
--	---



	OPCIÓN 1: Profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. OPCIÓN 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo. EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario. 230101507 – Práctica De Hábitos Saludables REQUISITOS ACADÉMICOS: Licenciado en educación física. Profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización. Tecnológica relacionada con el área de conocimiento. EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente mínimo de 12 meses. 240201533 - Fomento de la cultura Emprendedora REQUISITOS ACADÉMICOS: Alternativa 1: Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Administración, Contaduría Pública; o Ingeniería Administrativa y afines. Ver anexos: (N.B.C.) Alternativa 2: Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Administración, Contaduría Pública; o Ingeniería Administrativa y afines; y Economía. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley. Profesional en ciencias económicas o afines Profesional en administración de empresas o afines Profesional en mercadeo o afines Profesional en ingeniería industrial o afines EXPERIENCIA LABORAL: Alternativa 1: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Emprendimiento (12) meses en docencia
--	---



	Alternativa 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 240202501- Interacción En Lengua Inglesa REQUISITOS ACADÉMICOS: Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de Conocimiento. Nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: FCE (first certificate in sicolo) bec (vantage o higher) Cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) Ise ii (integrated skills in sicolo) toefl pbt (mínimo 567) Toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) Bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced sicolo) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (B2 en todas las habilidades) EXPERIENCIA LABORAL: - Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la Lengua extranjera en modalidad presencial. 210601026 - Procesamiento de Información REQUISITOS ACADÉMICOS: El programa requiere de un equipo de instructores conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: Ciencias Administrativas, económicas, ingeniería industrial. ALTERNATIVA 1: Título profesional en: administración de empresas, negocios, públicos, economistas, ing. industrial, estadígrafos con experiencia en investigación aplicada. Preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: Tecnólogos en gestión empresarial y afines. Con experiencia en investigación aplicada. Preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1:
--	--



	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada. 240201528 - Razonamiento Cuantitativo REQUISITOS ACADÉMICOS: -Licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses de experiencia en docencia 210601027 - Registro de información haciendo uso de herramientas ofimáticas REQUISITOS ACADÉMICOS: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de la siguientes áreas: ALTERNATIVA 1: Título profesional en: ingeniería de sistemas, ingeniería de telecomunicaciones, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, licenciados en Informática y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia relacionada.
--	---



	240201530 - Inducción a la formación REQUISITOS ACADÉMICOS: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación del Instructor técnico del programa de formación, los instructores de las competencias clave y transversales, el profesional de desarrollo humano, equipo de bienestar y liderazgo al Aprendiz, relaciones corporativas, administración educativa, coordinadores misionales y Académicos en coordinación con el subdirector decentro EXPERIENCIA LABORAL: - Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. 210201048 - Selección de candidatos y vinculación de trabajadores REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Profesional en: administración empresarial, negocios, psicología, ingeniero industrial preferiblemente especialista en gestión del talento humano o con experiencia en recursos Humanos, y certificación en orientar los procesos formativos presenciales con base en los Planes de formación concertados; Integrarlas tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión de talento humano, con certificación de la competencia laboral vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normativa legal vigente y procedimientos organizacionales. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 220501046 - Utilización De Herramientas Informáticas REQUISITOS ACADÉMICOS:
--	--



	PERFIL ACADÉMICO: Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en el área.
--	---

ESPECIALIDAD ASISTENCIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA	PERFIL INSTRUCTOR TÉCNICO
TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Código 134101 Versión 2	220601501 - Aplicación de prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el Trabajo REQUISITOS ACADÉMICOS: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 210601020 - Atención a clientes REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social - Periodista. Formación Profesional en Ciencias Administrativas, Humanas, sociales o afines. Preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en: Orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación Concertados. Integrar las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar.



	ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país). EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 240201524 - Desarrollo de procesos de comunicación eficaces y efectivos, oral y escritos REQUISITOS ACADÉMICOS: Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente 210201501 - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. REQUISITOS ACADÉMICOS: Certificado de Aptitud Profesional SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O). Alternativa 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CON y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O).
--	---



	Alternativa 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 3: Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA) Alternativa 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 3: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida 210601024 - Elaboración de documentos
--	---



	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Título profesional en: comunicación social, licenciados en español lingüística, ciencias de la comunicación y afines., preferiblemente certificado en normas de competencias laborales técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en gestión administrativa, y afines preferiblemente certificado en Normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN ALTERNATIVA 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia ALTERNATIVA 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia 240201526 - Etica y cultura de paz REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1: Profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. OPCIÓN 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o Humanismo. EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario 240201533 - Fomento de la cultura emprendedora REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, OCONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O ECONOMÍA. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 1:
--	---



	TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.) (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. (VERANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA 230101507 - Generación de hábitos saludables de vida REQUISITOS ACADÉMICOS: Licenciado en educación física. profesional en ciencias del deporte. tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización. tecnológica relacionada con el área de conocimiento. EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente mínimo de 12 meses. 240202501 - Interacción en lengua inglesa REQUISITOS ACADÉMICOS: Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de Conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas Internacionales: Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) Cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5)
--	---



	Ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) Toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) Bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of Proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades) EXPERIENCIA LABORAL: Además debe cumplir con: Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de Gestión académica y lms. dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el Trabajo y el desarrollo humano. habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. creativo y proactivo. preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del sena 240201528 - Razonamiento cuantitativo matemáticas REQUISITOS ACADÉMICOS: -Licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación EXPERIENCIA LABORAL: Mínimo 12 meses de experiencia en docencia 210303022 - Reconocimiento de recursos contables y financieros. REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: título profesional en: Contaduría pública, y afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: tecnólogo en gestión contable y financiera, licenciados en comercio y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país). EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio
--	---



	objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. 210601027 - Registro de información en medios tecnológicos REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: Título profesional en: ingeniería de sistemas y afines, ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas preferiblemente certificado en normas de competencia laboral Técnicas y pedagógicas. ALTERNATIVA 2: Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información, licenciados en Informática y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 240201530 - Inducción a la formación profesional integral REQUISITOS ACADÉMICOS: PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ, RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO; ADMINISTRADORES, PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES Y AFINES EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO 210602001 - Trámite de documentos REQUISITOS ACADÉMICOS: LOS PROGRAMAS REQUIEREN DE: ALTERNATIVA 1:
--	---



	TÍTULO PROFESIONAL EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓNBIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA, Y AFINES, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADOENNORMASDECOMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, O AFINES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO ENNORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. (ESTA ALTERNATIVA APLICAPARAZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO(18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO(18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA 220501046 - Utilización de herramientas informáticas REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO MESES (24) DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DIEZ Y OCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA. ALTERNATIVA2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA
--	---



	PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.
--	--

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Plazo:

24 contratos de instructores por el término de DIEZ (10) MESES, DIEZ (10) DÍAS, sin exceder el calendario académico 2023.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para el contrato la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$999.194.472).

PERFIL	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	MESES	DÍAS	VALOR CADA CONTRATO	VALOR TOTAL	RUBRO
INSTRUCTORES	24	\$4.029.010	10 meses, 10 días	310	\$41.633.103	\$999.194.472	Contratación Inst. Articulación con la media
TOTAL	24					\$ 999.194.472	

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

24 contratos por el término de DIEZ (10) MESES, DIEZ (10) DÍAS, de la siguiente manera: a) DIEZ (10) pagos iguales correspondientes a los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2023, por valor de Cuatro Millones Veintinueve mil Diez pesos (\$4.029.010) M/cte. cada uno. b) UN (1) pago final correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023, por valor de Un Millón Trescientos Cuarenta y Tres Mil Tres pesos (\$1.343.003) M/cte.



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de: la coordinadora académica de los Programas Integración con la Media, Desplazados, Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias Laborales o por quien designe el ordenador del pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el **Subdirector del Centro de Gestión Administrativa** del SENA – Regional Distrito Capital designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.



15. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguiente tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCC NTR.3356 463 de 2022	José del Carmen Abril Ramírez	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral programada por el Centro de Gestión Administrativa en su sede principal, subsede y organizaciones, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria presencial de la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, en las áreas temáticas de Bibliotecas, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Talento Humano; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana.	Diez (10) meses, dieciséis (16) días	Valor del contrato: \$ 41.606.772 Valor mes \$3.950.010	Contratación Directa
CO1.PCC NTR.3362 629 de 2022	Adriana Patricia Riveros Castillo	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral programada por el Centro de Gestión Administrativa en su sede principal, subsede y organizaciones, para la ejecución de acciones de Formación Titulada y/o Complementaria presencial de la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, en las áreas temáticas de Bibliotecas, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Talento Humano; en las jornadas diurna, nocturna, madrugada y fines de semana.	Once (11) meses	Valor del contrato \$ 43.450.110 Valor mes \$3.950.010	Contratación Directa

Waine Antony Triana Albis
Subdirector Centro de Gestión Administrativa

Proyecto: Luis Alejandro Zarta Bautista – Cargo_ Coordinador de Administración Educativa ^{z4}
Reviso: Nuri Patricia Maldonado Zárate - Cargo – Coordinadora de Formación Profesional Integral ⁸



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHdperdomo

DAVID ESTEBAN PERDOMO RIVERA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-011-

CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA-BTA D

Fecha y Hora Sistema:

13/01/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	223	Fecha Registro:	2023-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-940410 CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA-BTA D C				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	999.536.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	999.536.000,00	Saldo x Comprometer:	999.536.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	223	Fecha Registro:	2023-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940411 CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA- BTÁ D.C.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF						
Total:						999.536.000,00	0,00	999.536.000,00	999.536.000,00	0,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, ORIENTANDO LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR EL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PRESENCIAL EN SU SED
---------	---

Firma Responsable

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL																				
No.	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo			Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Exigencias de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las partes	2	2	4	Bajo	Contratista	1	2	3	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	16	Alto	SENA y Contratista	2	2	3	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	2	1	2	Bajo	Contratista	1	1	1	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	12	Alto	Contratista	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboraciones que manejan información a fin de controlar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos erróneos, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	12	Alto	Contratista	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	6	Bajo	SENA	1	1	2	Si	SENA - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	6	Medio	CONTRATISTA	1	1	2	No	CONTRATISTA	Subscripción del registro presupuestal	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboraciones que manejan información a fin de controlar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	6	Medio	SENA	1	1	2	No	SENA	Subscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	3	4	7	Si	Intervento del Contratista/ Contratista	44013	44196	El interventor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario
* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contrato.																				

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.